



PRACTICUM II-III

EDUCACIÓN SOCIAL

GUÍA DEL ALUMNADO

© Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen zerbitzua/Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco UPV/EHU.

Gizarte Hezkuntzako Praktikumen Gida
2025-2026 ikasturtea.

Guía del Practicum de Educación Social
Curso académico 2025-2026.

Lan taldea/Equipo de Trabajo:

Maria Dosil Santamaría: Gizarte Hezkuntzako Graduaren eta Trasferentziaren dekanordea, Bilboko Hezkuntza Fakultatea/Vicedecana del Grado de Educación Social y Transferencia de la Facultad de Educación de Bilbao (UPV/EHU).

Idoia Fernández Fernández: Gizarte Hezkuntzako Practicum Batzordeko kidea, Bilboko Hezkuntza Fakultatean/Miembro de la comisión del Practicum de Educación Social de la Facultad de Educación de Bilbao (UPV/EHU).

ÍNDICE

1.	PRACTICUM II-III DE EDUCACIÓN SOCIAL. PRESENTACIÓN	5
2.	CÓDIGO DEONTOLOGICO DE EDUCACIÓN SOCIAL	7
3.	OBJETIVO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL PRACTICUM II-III	9
4.	SECUENCIA DE TRABAJO Y METODOLOGÍA	11
	4.1. Inicio del Practicum	12
	4.2. Primer periodo del Practicum: inserción profesional y observación participativa	14
	4.3. Segundo periodo del Practicum: intervención y rol profesional autónomo	15
5.	EVALUACIÓN DEL PRACTICUM: ESTRUCTURA DE LAS MEMORIAS Y OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA	17
	5.1. Informes finales del Practicum	17
	5.2. Requisitos y calificaciones de evaluación	20

1.

PRACTICUM II-III DE EDUCACIÓN SOCIAL. PRESENTACIÓN

Esta Guía del Alumnado incluye las principales pautas del Practicum II-III que vas a cursar durante el 4.º curso del Grado en Educación Social, y podrás utilizarla como herramienta de consulta y resolución de dudas. Aunque no recoge toda la información, sí incluye las principales referencias y contenidos que podrás utilizar como guía y orientación.

El Practicum II-III cumple un rol fundamental en tu formación universitaria. Aunque oficialmente se trata de dos asignaturas, se concibe como un proceso único y continuo que se prolonga de noviembre a mayo. Durante ese tiempo trabajarás en la misma entidad colaboradora y con la misma persona instructora, y único/a tutor/a de la facultad se responsabilizará de tu aprendizaje. El objetivo principal del Practicum es aproximar los estudios universitarios al ejercicio profesional, observar el desarrollo de la práctica profesional en contextos reales y llevar a la práctica una intervención directa. Así, profundizarás en la realidad educativa y social y te darás cuenta de su sentido. En definitiva, graduarte en Educación Social te garantizará la adquisición de una autonomía básica para la práctica profesional.

El Practicum constituye el periodo de tiempo más importante para tu aprendizaje profesional y cuenta con una carga lectiva de 30 créditos ECTS repartidos en cinco meses; es decir, 750 horas de trabajo (ver Tabla 1). Como puedes ver, es la asignatura de mayor duración en el grado y la más compleja desde el



Consultar

[Calendario de gestión Practicum II](#)

[Calendario de gestión Practicum III](#)

punto de vista organizativo. En la Tabla 1 se muestran las fechas aproximadas a modo orientativo, pero es conveniente consultar y tener a mano el calendario de gestión del Practicum en cada curso, a fin de organizar y coordinar el trabajo personal, las prácticas en la entidad colaboradora, las actividades formativas de la facultad y el trabajo tutorial.

Tabla 1.
Practicum II-III. Características principales

	Practicum II	Practicum III
Créditos	12 ECTS	300
Horas	18 ECTS	450
Inicio	4. ^a semana de noviembre	4. ^a semana de enero
Finalización	3. ^a semana de enero	4. ^a semana de abril
Evaluación	4. ^a semana de enero	1. ^a semana de mayo

6

Además, debes tener presente que existen varios Decretos y Normativas que regulan el Practicum y conviene consultarlos en caso de duda¹.

A un nivel más operativo, tienes personas de referencia a las que acudir en caso de tener dudas acerca del Practicum:

- Vicedecana de prácticas en el Grado en Educación Social: ([✉ bhf.practicum-gh@ehu.eus](mailto:bhf.practicum-gh@ehu.eus)).
- Responsable administrativa del área: ([✉ bhf.practicum@ehu.eus](mailto:bhf.practicum@ehu.eus))
- [✉ Coordinadores/as de Practicum](#)

¹ [✉ Resolución de 24 de julio de 2019](#), de la Vicerrectora de Estudios de Grado y Posgrado y de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad, por la que se aprueba la Normativa Reguladora de las Prácticas Académicas Externas del Alumnado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, aprobada en el Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2019; [✉ Real Decreto 592/2014](#), de 11 de julio; Normativa de Gestión Académica de la UPV/EHU, en su capítulo IX, artículo 72, que define y organiza los aspectos básicos del Practicum de Grado; y [✉ Normativa General del Practicum](#), aprobada por Junta de Facultad el 6 de julio de 2021.

2.

CÓDIGO DEONTOLOGICO DE EDUCACIÓN SOCIAL

Los educadores/as sociales actúan en ámbitos muy diferentes, pero trabajan principalmente con personas y colectivos vulnerables desde el punto de vista social: niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos/as, personas mayores, minorías étnicas, mujeres, drogodependientes, personas con diversidad funcional, migrantes... colectivos con dificultad de inserción social, laboral y cultural y, la comunidad en general.

Trabajar con estas personas y colectivos requiere empatía y ética profesional, ya que una intervención inadecuada podría perjudicar aún más a personas de por sí vulnerables. Por tanto, como en todas las profesiones en las que se trabaja con personas, es necesario tener claros los protocolos éticos a utilizar.

El **Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco** vela y orienta estas áreas de la profesión, y es necesario tener en cuenta el **código deontológico** que establece los principios de ejercicio profesional. Como graduado/a que ha cursado el Practicum II-III, se espera que actúes de acuerdo con lo siguiente:

1. Intervenir profesionalmente en contextos de la educación social, sobre las bases teórico-prácticas de las diferentes disciplinas relacionadas con la educación social, y desde claves éticas y de respeto a la deontología profesional.
2. Responsabilizarse de las acciones educativas, desde el reconocimiento de la identidad profesional y el ejercicio de las funciones profesionales del educador/a social.

- 8
- 3. Construir colaborativamente conocimiento sobre el ser y el hacer profesional de la Educación Social, a través de la investigación y el análisis de la práctica.
 - 4. Comunicar de manera argumentada, tanto por escrito como de forma oral, las reflexiones sobre el trabajo profesional de los educadores/as sociales, así como sobre la cultura de las organizaciones en las que se trabaja.
 - 5. Planificar, desarrollar y evaluar de forma reflexiva proyectos de acción socioeducativa en ámbitos de la educación social, teniendo como referencia las conclusiones del diagnóstico de una realidad concreta.
 - 6. Elaborar propuestas e instrumentos para enriquecer y mejorar los procesos, contextos y recursos del ámbito de la Educación Social.
 - 7. Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinares e interinstitucionales.

En los seminarios de la Facultad profundizarás en el Código Deontológico de los educadores/as sociales y, sobre todo, cuando escribes pasajes críticos, para aprender cómo decidir y orientar un comportamiento profesional correcto y ético.



ETHICS

Los educadores/as sociales en su actividad diaria trabajan con personas y colectivos vulnerables y a menudo deben adoptar decisiones difíciles.

En estos casos, el Código Deontológico establece las herramientas imprescindibles para resolver o al menos orientar la conducta correcta.

3.

OBJETIVO DEL PRACTICUM Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Según determina el Grado en Educación Social, el Practicum se define como el conjunto de actividades y procesos orientado a la intervención en escenarios profesionales reales, mediante el cual desarrollarás tu proceso de inserción laboral y formarás parte de equipos de educadores/as. Estas prácticas externas ayudan a la profesionalización, ya que permiten combinar el conocimiento científico con el profesional de la forma más directa posible. Así, empezarás a desarrollar el **juicio pedagógico**, es decir, la autonomía para analizar y tomar decisiones razonadas y éticamente correctas en situaciones profesionales desconocidas.

Para ello, deberás obtener unos resultados de aprendizaje (RA) a lo largo de estos meses. En concreto:

- RA1. Gestionar con responsabilidad, eficacia y rigor los documentos del Practicum II-III, tales como el Certificado de Delitos Sexuales para el Trabajo con Menores, el Documento de Compromiso de Confidencialidad, el Plan de Formación, el calendario acordado con la entidad, los permisos de salida o la solicitud de casos especiales (en su caso).



El objetivo principal del Practicum es desarrollar un juicio pedagógico; es decir, definir unas ideas que guíen tu actuación en cualquier situación profesional. El Practicum te permitirá empezar a poner en práctica ese juicio, aunque luego tendrás muchos años para ir perfeccionándolo.

- RA2. Demostrar conocimiento y comprensión de la entidad en la que se desarrollará el Practicum y de las lógicas externas e internas del área (marco legal, carácter institucional, financiación, organización, etc.), así como de los marcos que amparan al colectivo específico con el que se va a trabajar.
- RA3. Integración en la dinámica de trabajo de la entidad en el que se desarrollará el Practicum y detección y teorización sobre las preguntas, dudas y dilemas del tránsito desde el rol de estudiante al rol profesional, poniendo el acento en la autonomía personal.
- RA4. Realizar un diagnóstico inicial de las necesidades de la persona y/o grupo con el que se va a intervenir, utilizando diferentes técnicas (observación, entrevistas, consultas de documentación) y recopilando evidencias.
- RA5. Concretar, desarrollar y evaluar el diseño de la intervención, teniendo en cuenta el conocimiento científico y el conocimiento práctico de los/las profesionales, así como respetando los principios de la ética profesional.

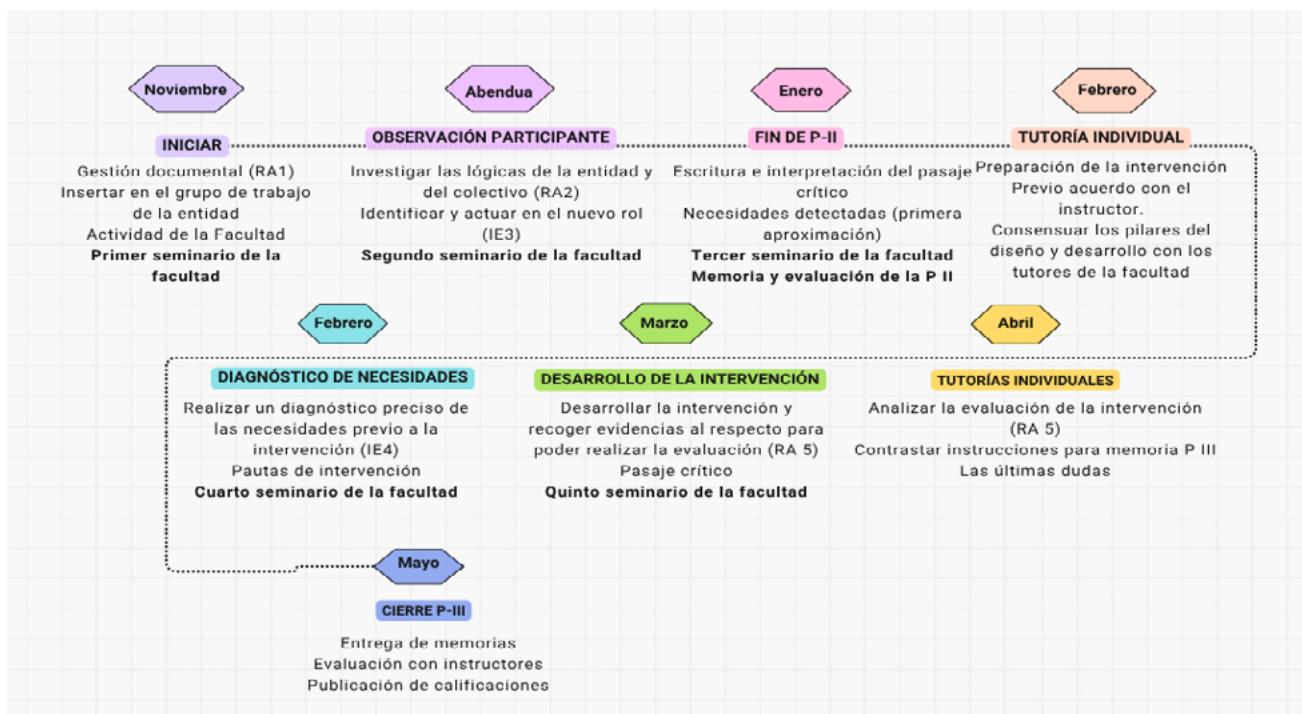
4.

SECUENCIA DE TRABAJO Y METODOLOGÍA

Los resultados de aprendizaje que obtendrás durante este proceso no se trabajarán conjuntamente, sino que se configurarán a través de una secuencia gradual que te permitirá plasmarlos en la realidad.

Imagen 1.

Secuencia de trabajo Practicum II-III



La imagen recoge los principales hitos del proceso, que incluye cuatro momentos clave, como veremos a continuación en detalle.

4.1. Inicio del Practicum

El Practicum comienza antes de acudir a la entidad colaboradora, y es conveniente que entiendas bien en qué consiste esta fase de inducción y, principalmente, que realices una planificación detallada de tus tareas y de tu tiempo.

La fecha de inicio oficial de las prácticas se anuncia en el calendario de cada curso académico, aunque normalmente suele coincidir con la última semana de noviembre. Con una semana de antelación tienes que tener en cuenta lo siguiente:



Presta atención a todo lo que hay que tener en cuenta para la puesta en marcha del Practicum. Planifica y establece una agenda, no dejes tareas para el último momento y, sobre todo, cuida el aspecto formal de la documentación a presentar. Estás dando tus primeros pasos en el mundo profesional.

- Deberás asistir a la actividad formativa de la facultad. Normalmente se trata de sesiones monográficas para profundizar en determinados temas. Al inicio del Practicum es muy importante desarrollar la capacidad de gestionar documentos oficiales. Hasta ahora has elaborado documentos como «alumno/a», pero a partir de ahora, a medida que empieces a relacionarte con la administración y entidades externas, deberás trabajar con documentos de valor oficial. En esta actividad formativa se trabajarán, entre otros aspectos, cuáles son estos documentos, de qué forma cumplimentarlos y presentarlos electrónicamente, cómo realizar la firma electrónica, utilizar algunas herramientas básicas de ofimática, etc. Esta actividad es obligatoria y fundamental para el correcto desempeño del trabajo con las entidades colaboradoras.
- Primer seminario de la facultad. Normalmente se realiza en los días previos al desplazamiento a la entidad colaboradora, y la convocatoria corre a cargo del tutor/a de la facultad, a través de la eGela dedicada al Practicum II-III. Este primer seminario se centra en la organización del trabajo y se proporcionan pautas para el correcto desarrollo de las prácticas.
- Antes de la fecha oficial de inicio de las prácticas debes ponerte en contacto con la entidad colaboradora para concretar el inicio, calendario y horario de las mismas, así como para determinar la persona que hará la recogida (puede que ese día no estés con tu instructor/a de referencia).

El primer día de prácticas deberás entregar los anexos² en la entidad donde vayas a realizar las prácticas, tal como te habrán mostrado los días anteriores. Toda la [documentación](#) relativa al Practicum se encuentra en la página web de la facultad, en el apartado de prácticas.

Durante las dos o tres primeras semanas de prácticas en la entidad colaboradora deberás planificar el trabajo junto con el instructor/a, como parte de tu proceso formativo. Debe descargarse el anexo en el apartado [documentación](#)³. Junto a ese anexo, debes planificar tus prácticas, detallando el calendario y horario de las mismas. Es importante incluir en esa planificación las actividades formativas de la facultad y los seminarios y las tutorías individuales establecidas con el tutor/a. Asimismo, es necesario describir detalladamente las tareas a realizar en la entidad colaboradora. Además, deberás firmar un [documento de autorización](#) en el caso de realizar actividades fuera de la entidad colaboradora (por ejemplo, una actividad externa...).

Indicaciones⁴: deben unificarse en un solo documento (pdf); el calendario, el horario, las tareas a realizar y el documento de salidas fuera de la entidad-centro colaborador, y firmarse por las tres partes implicadas (alumno/a, instructor/a y tutor/a de la facultad). Se entregará con un índice y ordenado.

todos estos anexos también estarán disponibles y en formato editable en eGela. Deberán cumplimentarse en el ordenador y firmarse electrónicamente. En el caso de que vuestro instructor/a no disponga de ese recurso, firmar el documento a mano, escanearlo y convertirlo en pdf, para que después puedas firmarlo electronicamente.

² Los documentos incluidos en los anexos deben cumplimentarse obligatoriamente y es tu responsabilidad entregarlos y adjuntarlos en la memoria final del Practicum II. Deben garantizarse la calidad y los criterios comunes para el correcto desarrollo del Practicum.

³ Toda la documentación se encuentra disponible en la página web de la facultad, en el banner de las prácticas.

⁴ No se admitirán documentos realizados a mano, ni a través de capturas de pantalla o imágenes, ni presentados fuera de plazo.

4.2. Primer periodo del Practicum: inserción profesional y observación participante

De diciembre a enero, entrarás de lleno en el área profesional de Educación Social. Tendrás que trabajar en áreas desconocidas y con personas desconocidas, y eso requiere tiempo, trabajo y calma. Es posible que no entiendas todo desde el primer día. Seguramente, al principio te costará aproximarte a profesionales y usuarios/as, ya que para ello hay que probar y entrenar habilidades de relación y empatía. Tómatelo con paciencia.

Durante los dos primeros meses, además de gestionar los documentos citados, lo que se espera de ti es que te integres de forma adecuada en el entorno de trabajo. Tu tarea principal consistirá en la observación participante, es decir, observar y analizar, para darte cuenta de lo que ocurre en ese entorno (ver RA2) y, al mismo tiempo, conocer a las personas y comenzar a construir una relación profesional con ellas.

14

Esta observación participante tendrá dos aportaciones/productos principales, que se entregarán y analizarán en los seminarios de la facultad:

- a. Deberás investigar las lógicas externas e internas de la entidad y del área (marco legal, carácter institucional, financiación, organización, etc.), así como los marcos que amparan al colectivo específico con el que se va a trabajar. Para ello deberás recopilar información con el instructor/a y los profesionales, así como obtener y analizar los documentos utilizados en la entidad.
- b. Incidencia crítica. Esta técnica se utilizará en los seminarios y durante esta primera fase se centrará en la exposición y análisis de las dudas, miedos, dilemas o contradicciones que surgen al asumir el rol profesional. Se trata de un ejercicio introspectivo que permite analizar racionalmente los sentimientos, prejuicios o sesgos de cada uno/a.

En los tres seminarios desarrollados en la facultad se entregarán los trabajos parciales, que recibirán el feedback del tutor/a con el objetivo de ajustar su calidad de manera individual o colectiva. De esta forma, se entregarán los trabajos establecidos en el periodo de un mes comprendido de un seminario al siguiente, y se utilizarán como base para el análisis y la reflexión.

Esta forma de trabajar facilita mucho la elaboración de la memoria final. Si se ha realizado el trabajo requerido en cada momento, la memoria final se elabora con rapidez y calidad.

4.3. Segundo periodo del Practicum: intervención y rol profesional autónomo

A finales de enero, deberás presentar la primera memoria del Practicum II. En el último apartado de este trabajo plantearás una primera aproximación a las posibles intervenciones a desarrollar en el Practicum III. Así, durante la observación participante habrás podido hablar con tus compañeros/as, habrás visto sus intervenciones, tú mismo también habrás tenido la oportunidad de intervenir... y, en estas interacciones cotidianas habrás empezado a ver las necesidades de los usuarios/as o grupos. . Es decir, se han dado las condiciones necesarias para empezar a adquirir el rol profesional y de ahí pueden surgir ideas y propuestas.



Antes de diseñar la intervención, el instructor/a, el tutor/a de la facultad y tú tendréis que hablar para definir cuál es la necesidad educativa concreta. Se establecerá definitivamente en la tutoría individual de la primera semana de febrero.

15

No obstante, no son más que ideas iniciales, y para consolidarlas como propuestas de intervención deberán concretarse con el instructor/a y el tutor/a de la facultad. Debe buscarse un equilibrio entre distintas opciones interesantes y factibles para la entidad colaboradora, los usuarios/as y para ti mismo/a. Es un momento crítico que debe ser abordado de forma adecuada, por lo que la primera semana de febrero tendrás una tutoría individual con el tutor/a de la facultad. De ese trabajo entre las tres partes surgirá la demanda de intervención.

Una vez definida la demanda de intervención, deberás llevar a cabo el trabajo más técnico del Practicum:

- Realizarás un diagnóstico de la necesidad social y educativa concreta, partiendo de los contenidos desarrollados en el grado y de las consultas realizadas en ese momento, y, principalmente, recopilando evidencias.

- En base a ello, elaborarás el diseño de la intervención: punto de partida, logros que se esperan de la intervención, metodología, recursos y herramientas de evaluación. Estos diseños serán analizados en el cuarto seminario de la facultad, así como individualmente con el tutor/a de la facultad, en caso de ser necesario.

El trabajo desarrollado entre febrero y mayo tiene, además del aspecto técnico, una vertiente más compleja y menos visible: empezarás a desarrollar de manera sólida tu identidad como educador/a social. En la medida en que das forma a la intervención, empiezas a activar y desarrollar tu práctica profesional. Es verdad que durante los meses anteriores has acudido a la entidad y has colaborado en distintas actividades y trabajos. Sin embargo, en esta fase serás tú quien razoné, fundamentalmente, represente, desarrolle y evalúe todo el proceso de intervención. En este sentido, es el primer proceso que llevas a cabo como profesional autónomo.

16

Procesos de este tipo pueden tener un gran impacto en uno mismo. El aspecto emocional y el relacional adquieren un peso específico que debe ir acompañado de un trabajo a nivel cognitivo. Estas vivencias y experiencias deben ser nombradas y analizadas, y forman parte de la práctica profesional. Por eso, volveremos a recurrir al incidente crítico, para dar paso al análisis introspectivo de la intervención y situar en su sitio los dilemas, frustraciones, miedos, ilusiones, expectativas que se generan.

Estos temas serán abordados en el cuarto y quinto seminario, y las tareas a gestionar desde eGela nos permitirán debatir, profundizar y llevar a cabo una práctica informada por la teoría. Estos trabajos servirán de piezas para la elaboración de la memoria final, que será perfeccionada en la última tutoría individual.



Las principales modalidades de trabajo serán los cinco seminarios y las dos tutorías individuales y las actividades formativas de la facultad.

El trabajo se canalizará a través de la plataforma eGela, incluidos el feedback y los incidentes críticos.

5.

EVALUACIÓN DEL PRACTICUM: ESTRUCTURA DE LAS MEMORIAS Y OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Debe evaluarse el grado de consecución de los resultados de aprendizaje que se van a desarrollar en el Practicum. Para ello disponemos de dos herramientas: por un lado, las memorias del Practicum II y Practicum III (informes de memoria) que deben ser evaluadas por el tutor/a de la facultad; por otro, el informe de valoración de la práctica realizada, elaborado por el instructor/a de la entidad colaboradora.

5.1. Informes finales del Practicum

En este apartado prestaremos atención al primero, ya que requiere tiempo, atención y esfuerzo por tu parte, y es parte importante de la calificación final.

Redactarás dos memorias. Cada informe constará de 20-25 páginas (además de la portada, índice, referencias bibliográficas...), con interlineado 1,5 y Times New Roman 12. En la parte superior de la portada se situarán los dos logos (Facultad de Educación y entidad colaboradora); en el centro se escribirá «Memoria o informe final del Practicum II-III», seguido del curso académico y el nombre de la entidad; por último, en la parte inferior derecha, el autor/a, el tutor/a de la Facultad de Educación de Bilbao de la UPV/EHU, el grado y la fecha de entrega (según el calendario).

La memoria del Practicum II se centrará en el trabajo realizado desde noviembre hasta enero, y evaluará los resultados de aprendizaje RA1, RA2 y RA3. Se entregará y calificará a finales de enero, y deberá obtener el aprobado para poder continuar con las prácticas.

Tabla 2.
Estructura de la memoria final del Practicum II

Memoria final del PRACTICUM II

1. INTRODUCCIÓN

2. APROXIMACIÓN GENERAL: CARACTERÍSTICAS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA

- 2.1. Datos descriptivos de la entidad
- 2.2. Origen y evolución de la entidad desde su creación hasta la actualidad
- 2.3. Características del área de educación social en el que trabaja la entidad
- 2.4. Estructura (organigrama), funcionamiento y financiación
- 2.5. Principales marcos legales subyacentes en la actividad de la entidad

3. APROXIMACIÓN DETALLADA: SERVICIO, PROYECTO O PROGRAMA EN EL QUE SE DESARROLLA LA PRÁCTICA

- 3.1. Objetivos
- 3.2. Perfil de las personas destinatarias
- 3.3. Características del grupo profesional y definición de sus funciones
- 3.4. Metodología de la intervención del programa
- 3.5. Coordinación del recurso con el entorno comunitario

4. ANÁLISIS DEL TRÁNSITO A LA PRÁCTICA PROFESIONAL

- 4.1. Incidente crítico (registro)
- 4.2. Ciclo analítico del incidente crítico (inspiración, confrontación y reconstrucción)

5. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN POSIBLES PREVISTAS EN EL CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLAN LAS PRÁCTICAS

- 5.1. Necesidades detectadas en la entidad colaboradora y opciones viables de intervención

6. ANEXOS

Conjunto de documentos generados al inicio del Practicum

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

En febrero da comienzo el Practicum III como continuación natural del trabajo previo realizado. Por tanto, no hay una interrupción en el trabajo. La labor a realizar de febrero a mayo incluye dos resultados de aprendizaje (RA4 y RA5). Te proponemos el siguiente esquema para dar forma a tu trabajo.

Tabla 3.
Estructura de la memoria final del Practicum III

Memoria final del PRACTICUM III

1. INTRODUCCIÓN
2. DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS Y DEFINICIÓN DE LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA 2.1. Demanda de necesidades educativas 2.2. Diagnóstico de necesidades educativas: herramientas y evidencias para la definición del punto de partida
3. DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN 3.1. Objetivo general de la intervención y logros específicos que se pretenden alcanzar con las personas usuarias 3.2. Metodología y actividades 3.3. Cronograma y recursos 3.4. Evaluación de la intervención socioeducativa
4. ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL 4.1. Incidente critico (registro) 4.2. Ciclo analítico del incidente critico (inspiración, confrontación y reconstrucción)
5. PRACTICUM II-III: VALORACIÓN PERSONAL 5.1. Organización general; entidad colaboradora e instructor/a; coordinación entre facultad y entidad; labor del tutor/a de la facultad (seminarios y tutorías individuales) 5.2. Aprendizajes del Practicum 5.3. Aspectos a mejorar
6. ANEXOS
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

5.2. Requisitos de evaluación y calificaciones

Como se ha señalado, la evaluación tendrá en cuenta el trabajo realizado por el alumnado tanto en la facultad (actividades formativas y seminarios con el tutor/a de la facultad) como en la entidad colaboradora. Para obtener la evaluación positiva del Practicum será necesario superar el trabajo realizado en la facultad y en el centro de prácticas (ver Tabla 4). A continuación, te detallamos los requisitos y obligaciones de evaluación. Léelos con atención y tenlos en cuenta.

Tabla 4.
Practicum II-III. Ponderación de calificaciones finales

Agente evaluador	Evaluación	Porcentaje otorgado
Tutor/a de la facultad	Seminarios de tutorización Memoria final	60 %*
Instructor/a de la entidad	Rúbrica de evaluación	40 %**
Comisión de prácticas	Actividades de formación	Sin tarea definida*

*la **no asistencia** a los seminarios de tutorización/seguimiento implicará una reducción de 0.5 puntos por cada inasistencia en la nota final (hasta un máximo de 3 puntos). Los seminarios son presenciales y obligatorios.

el alumnado calificado **NO APTO en las prácticas realizadas en la entidad colaboradora deberá realizar nuevamente las prácticas en el periodo que le corresponda. Por tanto, deberá matricularse nuevamente en Practicum II y/o Practicum III en el siguiente curso académico. En ningún caso podrán adelantarse. Ser APTO en este apartado no exime de aprobar la asignatura, ya que deben superarse todos los apartados.

*la no asistencia a las actividades de formación o la no realización de sus tareas conllevará una reducción de 1.5 puntos sobre la nota final.

Las prácticas serán calificadas con un **insuficiente** en los siguientes casos:

- Cuando se produzcan más de dos faltas de asistencia no justificadas a la entidad colaboradora, la asignatura se dará por no superada e implicará la repetición de las prácticas en su totalidad.

- Cuando la calificación del instructor/a de la entidad colaboradora sea inferior a 5 (sobre 10), la asignatura se dará por no superada e implicará la repetición de las prácticas en su totalidad.
- Cuando, una vez sumados todos los apartados, el tutor/a de la facultad evalúe como **insuficiente** el trabajo del alumno/a, la asignatura se dará por no superada. El alumno/a deberá presentarse a una segunda convocatoria (convocatoria extraordinaria) y elaborar una nueva memoria final. En este caso, si no aprueba la asignatura, deberá repetir las prácticas en el siguiente curso académico.
- Si la memoria final no tiene el nivel lingüístico y/o de redacción académica mínimamente exigible, la calificación será **insuficiente** y deberá presentarse una nueva memoria final en la convocatoria extraordinaria.

Aunque esté matriculado/a el alumno/a que cursa las asignaturas del Practicum recibirá la calificación de **no presentado/a** en los siguientes casos:

- El alumno/a matriculado en la asignatura no acude a la entidad de prácticas o acude sin la autorización expresa del Vicedecanato de Prácticas.
- Acude a una entidad no autorizada y no le ha sido asignado un tutor/a en la facultad.
- No entrega la memoria final en el plazo establecido en la convocatoria ordinaria.
- La sospecha de plagio puede acarrear el rechazo de la memoria final y, consecuentemente, suspender el Practicum. Se aplicará el [protocolo de la UPV/EHU](#) sobre ética académica.

